

GDL-1542



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 27 de julio de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$955,440.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
2	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
3	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
4	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
5	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
6	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
7	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
8	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
9	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
10	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
11	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
12	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
13	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
14	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
15	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
16	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
17	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
18	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
19	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
20	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
21	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
22	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
23	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
24	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
25	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
26	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
27	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
28	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
29	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
30	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
31	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
32	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
33	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
34	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
35	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026

36	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
37	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
38	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
39	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
40	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
41	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
42	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
43	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
44	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
45	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
46	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
47	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
48	\$19,905.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

SOLUCIONES INTEGRALES ESTO SA DE CV REPRESENTADA POR OYUKI SUJEIT MENDOZA PILLADO PASEO DEL RENO 254 COL. BUGAMBILIAS, ZAPOPAN, JALISCO 45238	OYUKI SUJEIT MENDOZA PILLADO PASEO DEL RENO 254 COL. BUGAMBILIAS, ZAPOPAN, JALISCO 45238
EL OBLIGADO SOLIDARIO GABRIEL ALEJANDRO GUTIERREZ ZEPEDA PASEO DEL RENO 254 COL. BUGAMBILIAS, ZAPOPAN, JALISCO 45238	



Firma en línea con solidez jurídica

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GDL-1542_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	94af91206bcf9c06dd39ad750a3d0d9d9e5621eea3880f2e02395c3a73ec4169
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 27/07/2023, 19:51:29 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	SOLUCIONES INTEGRALES ESTO SA DE CV
RFC	SIE140113H99
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000511544688
Firma electrónica	LiXzxYN54QSONPoDlwlI4C/SxITjoGeh2E9GIRxjy5xQFMuirOYNNsK/4wn0EBpfKAro5QRVXAuXuHH4EetRwZHdLSYyQ4u3HGZjiQdYMSAgRsspQZ5lVTxkbt7ZWd26B719gYog/YOT6huiBjtJsNTpQ71jMmkhHU9qMQwQGbcEByb/oxdhEfoJQZng2wzanS4ovV8LITjU6md/O75doBMXNjTiGpMILTxidg2WOuLSIFQdOkZsVH7c1dBWivETZC+tj/SMSxJ+KBleuDhvYFW52R5WjGHLKGLqV/6+8pqGtvYqTqRuvXEPYhk39KZ6hP2qbmjgWOPtPFemsm7GQ==
Fecha de firma	27/07/2023, 19:40:02 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/NB6FDBu6np>. Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

**Firma en línea con solidez jurídica**

Firmante	GABRIEL ALEJANDRO GUTIERREZ ZEPEDA
RFC	GUZG7411114M0
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000504118268
Firma electrónica	DtQFpVDr1x7IXc+A/37g7tHY/4Bn4xKblZ77fRMDj9tp+AhAiBB95bnkPleeCAn4N1XLdy2ESoLW1s m45jFSezyArN28F1K3mzb3WYAJKBSmmsTA1eL6Uzl3WKQF2oZuuv0CcFwS7PGXsu+nGD3FYC+ q5yQcLP+9P2fBeKywkcjupBo13shutTaXp/iAlIM9dUxkmvyiRN+AJxpBFNS2DnSDFZLf07xrG2r5h09 lqnStTe+eVH59iNXFynfMIZiYPlrfzJ9pMp26EHZAgZf1ZtjHAahrYdBQe04nnDePTk1FWPChJvpZlY2 5GUCU1EyJeBu+5rZoQnZ5BpRbQHsfAA==
Fecha de firma	27/07/2023, 19:49:42 UTC

Firmante	OYUKI SUJEIT MENDOZA PILLADO
RFC	MEPO7512121X3
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000517810116
Firma electrónica	ssB2QJYJDF//c6UB+4PnercflqeWhaZ4eYBynbZZbubh/j3X2tCVwYaFcDLdBi6rHKZ1r8Q2pEntjiY dM4T9/vtSAHVPSBQ5Cm315nAmM4FssfCa+m3shZAxYWmDHQ9PiqgiadXUbu5Yb8j04nE8dHP6 NGRb9aRlwwEfuDPU48vNzz29RbDZAwJe9E49GWmwTA1UdqS/Ral3car2h99fEdxX7X2QsQAVds C9V0ZKPE8GqNrA16Gsj1/OUADZbIIJU4g67HUqtRWyOmM3wXbMAS8+iz0s2YnBHXBwYFfsiJY7 pnxM31rXze1R1yFgMUrgbvrQFvyVKjzXTAZObdzLug==
Fecha de firma	27/07/2023, 19:52:02 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/NB6FDBu6np>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.